

## **CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL**

Original

## EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES

## **CERTIFICA:**

1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, SERGIO ANDRES MURILLO NIÑO, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.098.794.539 de Bucaramanga (Santander), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electromecánico ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Santander, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por las Unidades Tecnológicas De Santander el día 26 de Agosto de 2022.



- 2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Santander, mediante la Resolución 35 del 13 de Septiembre de 2022 expidió la matrícula profesional a SERGIO ANDRES MURILLO NIÑO para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTROMECÁNICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.
- 3. Que, mediante la Resolución 102 del 14 de Septiembre de 2022, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

SN250-164311

Este certificado se expide en Bogotá el día 14 de Septiembre de 2022.

MARCO ÁNTONIO GÓMEZ ALBORNOZ

Secretario Ejecutivo

Documento expedido en formato PDF, con firma digitalizada según el artículo 11 del Decreto 491 de 2020, "por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de servicios por parte de las autoridades públicas"